



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 22 de noviembre de 2018  
DM-1360-18

Señora  
Ericka Ugalde Camacho  
Jefe de Área  
Comisiones Legislativas III

Estimada señora:

Dentro del plazo concedido, me refiero a su Oficio N°CPPEM-166-2018 de 12 de noviembre de 2018, recibido en esa misma fecha mediante correo electrónico en el que se consulta el criterio del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en relación con el Proyecto de Ley denominado: "Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista", expediente legislativo N°19.548.

Al respecto se procede informar que MIDEPLAN no tiene objeción a la iniciativa propuesta y tampoco se presentan incidencias directas en las competencias y funciones de MIDEPLAN, dadas mediante la Ley de Planificación Nacional (N°5525 de 2 de mayo de 1974) y demás normativa complementaria.

Adicionalmente, se adjunta para consideración cuadro elaborado por el Área de Inversiones con algunos comentarios de forma realizados a los artículos de la propuesta de ley.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sra. María José Zamora Ramírez, Jefatura, Unidad de Asesoría Jurídica.  
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área de Inversiones.  
Archivo

